

## Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : FELIX ALONSO WALDE ORDOÑEZ
2. “Apoyo técnico para el levantamiento y análisis de información sobre prestación de servicios de empresas operadoras de telecomunicaciones en la oficina de OSIPTEL en Trujillo”.
3. Inicio de Prestación Servicios: 30.05.08
4. Informe :
  - Presentación del Informe entrega máxima el 30.11.08.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 02.12.08
6. Días de Penalidad: 01 día

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (2,300.00)}{0.25 \times 30} = \frac{230}{7.50} = \text{S/. } 30.67$$

$$\text{Penalidad Total : } 30.67 \times 1 = \text{S/. } 30.67$$

**Resultado: Por tener un (01) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 30.67, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**

---

Área Logística